

## Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°01/2025 en su segunda convocatoria

<b>Acta</b>	1	<b>Convocatoria:</b>	<b>02</b>
<b>Fecha:</b>	22/01/2025	Lugar:	Presencial en sala de reuniones de la DZP y virtual a través de la Plataforma Teams
<b>Hora Inicio:</b>	15:00	<b>Hora Término:</b>	16:06

### Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	No	-	Blas Quiroga	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Daniela Leiva	-	-	
Gobernador Marítimo	Si	-	Octavio Valenzuela Iturra			
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	-	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	Si	-	Felipe Rojas	-	-	
<b>Universidad o Institutos profesionales 1</b>	-	-	-	Si	-	José Aedo Marchant
<b>Universidad o Institutos profesionales 2</b>	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Pablo Sufan	Si	-	Rene Casanova
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	Si	-	Valeria Carvajal	Si	-	Enrique Garin
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	No	-	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	-	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	-	Rubén Leal Pérez	Si		José Rantul Millalonco
Armador artesanal	No	-	José Soto	No	-	Carolina Pate
Pescador artesanal	Si	-	Mario Raipani	No	-	Maicol Arancibia
Mariscador o alguero	No	-	Cristian Espinoza	No	-	Blanca Zambrano
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

### Invitados

Iver Nuñez	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Pia Barrientos	Gobernación Marítima de Aysén

**Agenda**

15:00-15:10	Bienvenida e inicio de la sesión
15:10-15:20	Sanción acta anterior
11:20-12:00	Consulta IT (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”
13:05-13:10	Lectura de acuerdos

**I. Bienvenida e inicio de la sesión**

La Sra. Daniela Leiva, en su calidad de presidenta suplente del Consejo, da la bienvenida e inicia la sesión extraordinaria 01 del 2025, en su segunda citación.

**II. Sanción del acta anterior**

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

**III. Consulta IT (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”.**

El Sr. Iver Nuñez inicia su presentación (Anexo 1) entregando antecedentes generales de la temática en cuestión.

El Sr. Iver Nuñez presenta las siguientes recomendaciones contenidas en el informe técnico (RPesq) N° 128/24):

**a) En numeral 3, letra a**

**i. En sección a.1 Uso de líneas de espantapájaros se recomienda reemplazar los requerimientos originales por los siguientes:**

- Las dos líneas principales de la LEP deberán ser confeccionadas con un cabo de polipropileno y tener una longitud mínima de 15 metros y un diámetro de 8 a 12 mm cada una (Figura 1, es solo referencial).
- Para garantizar el despliegue seguro de las LEP desde cubierta, se recomienda el uso de un sistema de brazo telescópico para cada una.
- Las LEP deben contener 7 líneas secundarias o banderolas dobles a una distancia de 1,8 m entre ellas. Deberán ser construidas con materiales resistentes a UV y abrasión y de colores cálidos/vistosos como rojo, naranja o amarillo. Los largos

de las banderolas deben incluir desde popa una altura de 5m hacia la superficie del agua. Desde este punto los largos de las banderolas de la LEP deben ser de 5,0 m (línea doble de 10m); 4,5m (línea doble de 9m); 4,0m (línea doble de 8,0m); 3,5m (línea doble de 7,0m); 3,0m (línea doble de 6,0m); 2,5m (línea doble 5m) y 2,0m (línea doble de 4,0m).

- Debido a la baja velocidad de arrastre se recomienda utilizar un sistema de lastre de la línea madre o principal que reduzca la interacción o cruce con los cables de cala.
- El despliegue de la LEP debe realizarse al momento de detenerse el huinche durante el calado de la red. El procedimiento debe considerar desplegar la LEP corta en popa desde sus sistemas de lastre, permitiendo el desplegar la línea madre o principal y garantizando el despliegue de las banderolas, para finalmente ajustar altura de 5m desde el brazo telescópico.
- El retiro de la LEP debe comenzar al inicio del virado de la red. El procedimiento incluye bajar el brazo telescópico y recogida de la línea madre de la LEP hasta alcanzar el dispositivo de lastre. Se debe adujar la línea madre y banderolas en una zona segura hasta el siguiente lance.

ii. En sección a.1 Uso de Bird bafflers no se recomiendan modificaciones.

iii. En sección a.2 Buenas prácticas pesqueras se recomienda agregar:

- Se debe realizar mantención periódica del cumplimiento de estándares mínimos de materiales, construcción y funcionamiento de las LEP y brazos telescópicos. Esto incluye la mantención de banderolas en cuanto a largo, distancia entre banderolas y coloración. Los brazos telescópicos deben contar con un sistema de engranajes lubricado, evitando materiales susceptibles de abrasión marina.
- iv. Se recomienda incluir figuras 7, 8 y 9 del presente informe o esquemas basados en las figuras para un mejor entendimiento de las medidas.

b) En numeral 3, letra b

i. En sección b.1 Uso de líneas espantapájaros (LEP) no se recomiendan modificaciones.

ii. En sección b.1 Uso de Bird bafflers se recomienda reemplazar los requerimientos originales por los siguientes:

- Estos dispositivos pueden ser utilizados en reemplazo de las LEP en naves con potencia de motor principal igual o menor a 400 Hp.

- En naves con potencia de motor principal mayor a 400 Hp deberán utilizar Bird baffler de manera combinada con las LEP. En naves que usen cortinas de cable Netsonda de manera combinada con Bird baffler se podrá prescindir del uso de LEP.
- El sistema Bird baffler deberá asegurar que la parte superior del cable Netsonda (1/3) que sale de la pateca de la popa quede cubierta. En esta zona el Bird baffler se sobrepone en cobertura con la cortina de Netsonda.
- El Bird baffler debe garantizar una cobertura aérea por sobre la pateca de salida del cable de Netsonda, así como una extensión de varilla porta banderolas a partir de una longitud mínima con cobertura sobre los cables de cala e incluyendo zona de ingreso de estos cables en el agua. La varilla puede incluir alternativas de ángulo de trabajo en relación a la línea de crujía de la nave, según operación de pesca y condiciones climáticas. La varilla proyectada hacia popa debe incluir banderolas de colores cálidos (rojo, amarillo o naranja), construidas con los mismos materiales utilizados en las LEP y distanciadas 50cm a 1 m entre ellas. Los extremos de las banderolas de los Bird bafflers no deben estar a una distancia vertical mayor a 50 cm de la superficie del agua. Es necesaria la implementación de un cabo guía que recorra las banderolas del Bird baffler y conecte el dispositivo con la popa de la nave y así evitar el paso de aves por esta zona.
- El despliegue del Bird baffler se debe realizar al momento en que los huinches se hayan detenido en el proceso de calado de la red para evitar enredos de las banderolas con los cables. Al momento del virado se debe considerar amarrar las banderolas en la popa para evitar daño al contacto con los portalones.
- El uso combinado de cortina Net sonda-Bird baffler puede prescindir del uso de LEP, pero nunca se debe solo con cortina netsonda o Bird baffler individualmente.

iii. **En sección b.1 Uso de polea o pateca (Snatch block)** se recomienda eliminar este requerimiento y remplazar por **Uso de cortina de Netsonda** según las siguientes especificaciones:

- Las naves que utilicen cable de Netsonda deberán utilizar una cortina para visibilizar la presencia de este cable a las aves y así reducir las posibilidades de colisiones.
- Las cortinas de cable Netsonda deberán cumplir con estándares mínimos de construcción incluyendo el uso de colores cálidos (amarillo, naranja, rojo), tamaño de red < 3 ¼", altura mínima de 40 cm y sistema de patecas dobles para encabalgue de cortina. Adicionalmente, donde fuese necesario apoyar el

correcto despliegue vertical del paño de la cortina desde popa, se puede incluir peso agregado en el extremo terminal de la misma. Este peso puede estar conformado por un sistema de cadenas adosadas a su parte baja o a un sistema de pateca terminal con peso agregado.

- Para contribuir a la efectividad de la cortina se deben cumplir requisitos operacionales por parte de las tripulaciones que deben asegurar que este dispositivo cubra una extensión mayor a  $2/3$  del cable Netsonda en su parte media y baja hasta entrar en contacto con el agua (el  $1/3$  superior del cable quedará cubierto por el Bird baffler). Este último aspecto requiere, frecuente revisión y ajuste del desplazamiento de la cortina durante el arrastre, por parte de tripulantes entrenados para este propósito.
- El despliegue de la cortina de netsonda se debe realizar al momento del calado de la red y el ajuste de su extensión final se debe revisar al alcanzar la primera profundidad de arrastre, cuando los huinches estén detenidos y en referencia a su sobreposición de cobertura aérea con el Bird baffler. El virado de la cortina se debe realizar al momento del virado de la red, en coordinación con el movimiento del huinche de Netsonda.
- El uso combinado de cortina de netsonda-Bird baffler puede prescindir del uso de LEP, pero nunca funcionar cortina o Bird baffler individualmente por separado.
- Se deberá realizar revisión periódica de los estándares mínimos de materiales, construcción y funcionamiento de la cortina de Netsonda, incluyendo la mantención de las patecas y encabalgue, así como el cabo de guía para su correcto despliegue que permita cubrir  $\geq 2/3$  del cable.
- Se eximen del uso de cortina de cable Netsonda las embarcaciones que utilicen Netsonda inalámbricos.

**iv. En sección b.2 Buenas prácticas pesqueras, se recomienda agregar:**

- Se debe revisar periódicamente los estándares mínimos de materiales, construcción y funcionamiento de cortina netsonda y Bird baffler. Esto incluye la mantención de las cortinas en cuanto a sus patecas y encabalgue, así como al cabo de guía para su correcto despliegue para cubrir una porción  $\geq 2/3$  del cable. En cuanto a Bird baffler, se debe realizar una revisión periódica de las banderolas, su largo, distancia entre banderolas y coloración.
- Se recomienda incluir figuras 3, 4, 5 y 6 del presente informe o esquemas basados en las figuras para un mejor entendimiento de las medidas.

c) En numeral 3, letra c

- i. En **Sección c.1 Uso de líneas espantapájaros (LEP)** no se recomiendan modificaciones.
- ii. En **Sección c.1** se incorpora el **Uso de Bird bafflers** con requerimientos similares a los descritos para las naves de arrastre que operan sobre merluza común y merluza de cola en la zona centro sur de Chile, **letra b), sección b1, numeral ii** anterior.
- iii. En **Sección c.1 Uso de polea o pateca (Snatch block)** se recomienda eliminar este requerimiento y remplazar por **Uso de cortina de Netsonda** con características similares a las descritas para las naves de arrastre que operan sobre merluza común y merluza de cola en la zona centro sur de Chile, **letra b), sección b1, numeral iii** anterior.
- iv. En **Sección c.2 Buenas prácticas pesqueras** se recomienda agregar:
  - Se debe revisar periódicamente los estándares mínimos de materiales, construcción y funcionamiento de cortina netsonda y Bird baffler. Esto incluye la mantención de las cortinas en cuanto a sus patecas y encabalgue, así como al cabo de guía para su correcto despliegue para cubrir una porción  $\geq 2/3$  del cable. En cuanto a Bird baffler, se debe realizar una revisión periódica de las banderolas, su largo, distancia entre banderolas y coloración.
  - v. Se recomienda incluir figuras 3, 4, 5 y 6 del presente informe o esquemas basados en las figuras para un mejor entendimiento de las medidas.

d) En numeral 3, letra d sección d.1

- i. En **sección d.1 Uso de líneas espantapájaros (LEP)** no se recomiendan modificaciones.
- ii. En **sección d.1** se recomienda incorporar **Uso de Bird bafflers** con requerimientos similares a los descritos para las naves de arrastre que operan sobre merluza común y merluza de cola en la zona centro sur de Chile, **letra b), sección b1, numeral ii** anterior.
- iii. En **sección d.1 Uso de polea o pateca (Snatch block)** se recomienda eliminar este requerimiento y remplazarlo por **Uso de cortina de Netsonda con peso añadido** conforme a las siguientes características:
  - La cortina debe cumplir las características de diseño y construcción establecidas por la Res. Ex. N° 2569 de 2021 (**Figuras 9 y 10** del presente informe).
  - A efectos de reducir la extensión aérea del cable de Netsonda y reducir las posibilidades de colisiones de aves, se debe agregar un peso en el extremo más

cercano al agua de este cable, mediante un cable retráctil según se indica en **Figuras 11 y 12** del presente informe.

**iv. En sección d.1 Buenas prácticas pesqueras, se recomienda agregar:**

- Se debe revisar periódicamente los estándares mínimos de materiales, construcción y funcionamiento de cortina netsonda y Bird baffler. Esto incluye la mantención de las cortinas en cuanto a sus patecas y encabalgue, así como al cabo de guía para su correcto despliegue para cubrir una porción  $\geq 2/3$  del cable. En cuanto a Bird baffler, se debe realizar una revisión periódica de las banderolas, su largo, distancia entre banderolas y coloración.
- v. Se recomienda incluir figuras 10, 11 y 12 del presente informe o esquemas basados en las figuras para un mejor entendimiento de las medidas.

El Sr. Enrique Garin, menciona que Friosur a lo largo del tiempo ha implementado una gran cantidad de dispositivos para no interferir con aves y mamíferos, y actualmente utilizan un cable de alta tecnología y que a la fecha solo han tenido 36 incidentes con aves en 2540 lances, validado por IFOP. Con esta información se quiere decir que tienen implementado un sistema que tiene muy buenos resultados, por lo cual es deseable que estas alternativas que utiliza Friosur en sus barcos también queden plasmadas en este informe técnico. Por lo cual solicita la presentación del especialista de Subpesca en esta temática para así tener una retroalimentación y enriquecimiento de este informe técnico con las experiencias antes mencionadas.

La Sra Valeria Carvajal, menciona que el proceder para establecer esta normativa en particular ha sido diferente a lo que se ha trabajado en temáticas del plan de reducción del descarte y captura incidental, han sido previamente trabajadas en los distintos Comités de Manejo, dada la diversidad de actores que operan en faenas pesqueras de arrastre. Con esto solicita aplazar la votación. Al respecto la presidenta del Consejo Sra Daniela Leiva, menciona que estamos en los plazos para emitir el pronunciamiento y que cualquier atraso en este procedimiento implica que la Subpesca pueda omitir el pronunciamiento del Cozope Aysén.

El Sr Eduardo Aedo, menciona que este informe técnico nace de una pesca de investigación y que debe contar con un buen diagnóstico y en este caso aparentemente no fue tan completo, estableciendo un mínimo que no se adapta a todas las unidades pesqueras.

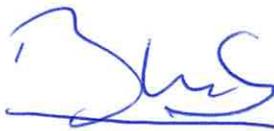
**IV. Varios**

No hay.

**V. Acuerdos**

1. Se aprueban actas anteriores ordinaria 05/2024 y Extraordinaria 04/2024, ambas sin observaciones.
2. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, sesionará nuevamente la semana siguiente por el **IT (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”**, para que Friosur pueda hacer llegar su propuesta por escrito y el sectorialista Sr. Luis Cocas pueda estar presente en la sesión y dar respuesta a las inquietudes de los consejeros.

Se cierra la sesión a las 16:06 horas.



**Blas Quiroga**  
Presidente Consejo Zonal de Pesca  
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

### Respaldo Participación



### Justificaciones de inasistencias

No hay